

DICON/DAF/DTT/P.CIR./kpv.

PUENTE ALTO,

23 MAY 2013

714

EX. N° _____/VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada, I.O.P. 904058, de fecha 13.03.2013, en donde solicita devolución de dinero por el doble pago de la Multa Impaga ID-5090928, correspondiente al vehículo P.P.U. CFGJ-60.

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE : Al Sr. PATRICIO ALBERTO VILCHEZ UMAÑA, RUT. 16.622.422-5, por la suma de \$ 42.270- (Cuarenta y dos mil doscientos setenta pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL